

Gobierno del Estado de Tabasco

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-27000-19-1325-2021

1325-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,830,044.9
Muestra Auditada	11,552,502.4
Representatividad de la Muestra	61.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Tabasco fueron por 18,830,044.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 11,552,502.4 miles de pesos, que representó el 61.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Control interno

1. La Evaluación del Control Interno, al Gobierno del Estado de Tabasco, se presentará en el resultado número 1, de la auditoría número 1331-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas (SF) del estado, recibió de la Federación 25,475,839.7 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, (incluye 1,372,917.6 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 6,645,794.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (6,554,783.8 miles de pesos que la SF transfirió directamente a los municipios y 91,011.0 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente al municipio de Paraíso, Tabasco por la extracción de hidrocarburos), y 18,830,044.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 57,885.8 miles de pesos, por lo que el estado

dispuso de 18,887,930.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SF a municipios	SHCP a Paraíso	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	16,772,888.9	5,728,155.4	-	11,044,733.5
Fondo de Fomento Municipal	763,130.4	469,738.9	-	293,391.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,848,929.8	-	-	1,848,929.8
Fondo de Compensación	323,567.1	-	-	323,567.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,080,064.7	-	-	1,080,064.7
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	220,269.7	-	-	220,269.7
0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-
Participaciones a Municipios que exportan hidrocarburos	91,011.0	-	91,011.0	-
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	388,432.8	-	-	388,432.8
Fondo ISR	2,285,511.0	-	-	2,285,511.0
Tenencia ó Uso de Vehículos	15.2	-	-	15.2
Fondo de Compensación del ISAN	43,753.1	-	-	43,753.1
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	100,322.8	-	-	100,322.8
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	12,578.7	-	-	12,578.7
Otros Incentivos	172,446.9	-	-	172,446.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos Federales	1,372,917.6	356,889.5	-	1,016,028.1
Totales	25,475,839.7	6,554,783.8	91,011.0	18,830,044.9

Registro e información financiera de las operaciones

3. La SF, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos por las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 por 18,830,044.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 57,885.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

4. La SF contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 18,336,431.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Federación 25,475,839.7 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2020, de los cuales 6,645,794.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 18,830,044.9 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 57,885.8 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 18,887,930.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020.

De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2020, 18,336,431.4 miles de pesos, que representaron el 97.1 % del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 551,499.3 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/20	% vs Pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	8,872,681.9	48.4	47.0
2000	Materiales y Suministros	236,173.7	1.3	1.3
3000	Servicios Generales	593,597.1	3.2	3.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,504,850.7	41.0	39.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,158.5	0.1	0.1
6000	Inversión Pública	151.8	0.0	0.1
9000	Deuda Pública	1,104,817.7	6.0	5.8
	Total pagado	18,336,431.4	100.0	97.1
	Recursos sin ejercer	551,499.3		2.9
	Total disponible	18,887,930.7		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 7,504,850.7 miles de pesos, la SF realizó transferencias a 56 ejecutores por 7,049,460.5 miles de pesos, quienes reportaron el ejercicio de los recursos; adicionalmente la SF realizó pagos a nombre y cuenta de 17 ejecutores por 455,390.2 miles de pesos, por concepto del recálculo del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Servicios personales

7. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó 8,872,681.9 miles de pesos en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo en las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se revisaron los tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, condiciones generales de trabajo, y las nóminas ordinarias y extraordinarias de

las quincenas 1 a la 24 del 2020 del ejecutor “Secretaría de Educación del Estado de Tabasco”, se verificaron 10,705 pagos a trabajadores de 13 niveles de sueldo y 131 categorías, por concepto de sueldos, servicio curricular, gratificación de fin de año y carrera magisterial, por un importe de 1,658,769.0 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizadas y el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; adicionalmente, no se realizó pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo y realizó pagos por 68,855.0 miles de pesos al personal de honorarios conforme a lo contratado.

8. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó 8,872,681.9 miles de pesos en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo en las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se revisaron los tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, condiciones generales de trabajo y las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 1 a la 24 del 2020 del ejecutor “Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco”, se determinaron qué las nóminas ordinarias y extraordinarias denominadas “Ejecutiva” y “Compensaciones”, de las que se realizaron pagos a 14,029 trabajadores de 140 categorías y 12 niveles de sueldo, principalmente por concepto de sueldos, riesgo policial, aguinaldo, quinquenio, compensación, canasta alimenticia, vales de despensa, estímulo del día del servidor público, estímulo económico por años de servicio y día de las madres, por un importe de 846,804.4 miles de pesos de la nómina ejecutiva y 132,385.2 miles de pesos por concepto de erogaciones adicionales, compensación por desempeño y compensación por desempeño de actividades de seguridad pública de la nómina compensaciones, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizadas, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; adicionalmente, en la nómina ejecutiva se incluyeron conceptos denominados “cuotas patronales” por 109,230.6 miles de pesos correspondientes a pagos de prestaciones sociales; se constató que de las personas que fueron dadas de baja durante el ejercicio 2020 y tuvieron pagos, los pagos fueron debidamente recuperados mediante reintegros, además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo y se verificó que se realizaron pagos a 271 personas por 30,089.1 miles de pesos a personal de honorarios, los cuales se pagaron conforme a lo contratado.

9. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó 8,872,681.9 miles de pesos en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo en las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se revisaron los tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, condiciones generales de trabajo y las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 1 a la 24 del 2020 del ejecutor “Secretaría de Salud del Estado de Tabasco”, se determinó que las nóminas ordinarias y extraordinarias correspondieron a pagos de 7,670 trabajadores de 135 categorías y 15 niveles de sueldo, por concepto de sueldos, prestaciones socioeconómicas y aguinaldo por 990,720.3 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizadas y el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; no se realizaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo; además, se verificó que se realizaron pagos a 387 personas de honorarios asimilables a salarios por 50,651.3 miles de pesos, pagados conforme a lo contratado.

10. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco destinó 901,894.4 miles de pesos en su capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo en las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 que le fueron transferidos mediante el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, se revisaron los tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, condiciones generales de trabajo y las nóminas ordinarias y de honorarios de las quincenas 01 a la 24 del 2020, se determinó que las nóminas ordinarias corresponden a pagos de personal administrativo, docente e interinos, se verificó que realizó pagos por concepto de ayuda despensa, ayuda transporte, ayuda para guardería, beca educacional, bono navideño y nivelación salarial, por un importe de 377,898.0 miles de pesos, los cuales se ajustaron a la plantilla y categorías autorizadas, y las percepciones no excedieron los tabuladores autorizados, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo y, mediante una muestra se verificaron pagos a 56 trabajadores de las nóminas de honorarios por un importe de 4,117.1 miles de pesos, pagados conforme a lo contratado.

11. De los 270,446.5 miles de pesos destinados en el capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo en las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 transferidos a los Servicios de Salud por el Gobierno del Estado de Tabasco mediante el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, se revisaron los tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, condiciones generales de trabajo, de una muestra de las nóminas ordinarias y de honorarios de las quincenas 01 a la 24 del 2020, por un total de 130,331.1 miles de pesos, se verificó que realizaron los pagos de nómina, conforme al tabulador autorizado, no realizaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva o durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo y, se verificó que realizaron pagos de honorarios asimilables a salarios conforme a lo contratado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

12. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el Gobierno del estado de Tabasco, se determinó un gasto por un monto de 2,338,008.1 miles pesos, y lo presentado por la entidad fiscalizada como información contractual fue de 2,338,065.0 miles de pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo cual no coincide por 56.81 miles de pesos, (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza).

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, mediante oficio SFP/SAGP/77/01/2022, envió información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con Participaciones, partida, número de póliza), relativa a la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. Además, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.008/2022, por lo que se da por promovida la acción.

13. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el Gobierno del estado de Tabasco, se determinó un gasto por un monto de 2,338,008.13 miles pesos, y lo presentado por la entidad fiscalizada fue de 2,153,473.48 miles de pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo cual no coincide por 184,534.66 miles de pesos (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza).

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, mediante oficios SFP/SAGP/77/01/2022 y SFP/SAGP/136/01/2022 envió información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con Participaciones, partida, número de póliza), justificando los 184,534,658.01 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del estado de Tabasco, correspondiente a los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se constató que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, realizó un 4.2 % mediante el procedimiento de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y un 95.7 % mediante el procedimiento de adjudicación directa; y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco el 1.9 % del total de procedimientos de adjudicación reportados los llevó a cabo bajo la modalidad de licitación pública, y un 98.1 % mediante el procedimiento de adjudicación directa, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, sin que se atienda lo previsto en la normativa aplicable.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UJAT-CG-DDV-003-2022 por lo que se da por promovida la acción.

15. Con la revisión de una muestra integrada por 42 expedientes técnicos unitarios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se constató que 9 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública; 9 contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de invitación restringida, y 24 contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los montos máximos autorizados por normativa; asimismo, se revisaron las bases de licitación, el dictamen de adjudicación y las actas de fallos, de tal manera, coinciden con el monto del catálogo de conceptos de cada propuesta ganadora; todos los contratos fueron formalizados oportunamente y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa, cuentan con las fianzas de garantía de los anticipos otorgados, así como las garantías de cumplimiento del contrato y por vicios ocultos, sin embargo, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en los contratos CVASA03-01/20, CVASA03-29/2020 y CVASA03-28/2020 no cuenta con fallo de adjudicación; por su parte, la Fiscalía General del Estado, en los

contratos CA/FGE/RF23/01/2020, CA/FGE/RF28/05/2020, CA/FGE/RF28/01/2020 y CA/FGE/RF28/03/2020, no cuenta con estudio de mercado, además, en los contratos PS/FGE/RF28/26/2020, PS/FGE/RF28/32/2020 y PS/FGE/RF28/15/2020 no se cuenta con la totalidad de actas constitutivas de los participantes, asimismo, en los contratos CV/FGE/RF28/06/2020, PS/FGE/RF28/02/2020 y CV/FGE/RF28/08/2020 se desprende que no cuentan con dictámenes técnicos ni económicos, adicionalmente en el contrato CV/FGE/RF28/08/2020 no cuenta con acta de fallo de adjudicación.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, mediante oficio SFP/SAGP/77/01/2022 envió información contractual (dictámenes técnicos ni económicos, actas constitutivas, estudio de mercado, acta de fallo), relativa a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y a la Fiscalía General del Estado, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de los 42 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para la muestra de auditoría, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, se corroboró que cumplieron con los plazos y montos pactados en los contratos y convenios respectivos, pues se cuenta con entregables y actas de entrega-recepción correspondientes; asimismo, se determinó que los trabajos pagados se correspondieron con los conceptos contratados, los cuales fueron ejecutados de acuerdo con los plazos y cantidades pactados; de la selección de conceptos representativos se verificaron los volúmenes pagados contra las cantidades contratadas resultando coincidentes, sin embargo, la Fiscalía General del Estado, en los contratos CA-FGE-RF28-06-2020, PS-FGE-RF28-35-2020, PS-FGE-RF28-02-2020 y CSC-FGE-RF28-02-2020 se tienen diferencias por ejercer 31.8 miles de pesos, 74.3 miles de pesos, 0.1 miles de pesos y 0.1 miles de pesos respectivamente; asimismo, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, en el contrato CV-003/20; la Secretaría de Gobierno, en los contratos CV-004/20 y CP0115-22/2020, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el contrato CVSP-009/20-CA, no exhiben documento en el que mencione el porcentaje de participación en las adjudicaciones celebradas, debido a que son contratos consolidados.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, mediante oficio SFP/SAGP/77/01/2022 envió información contractual, así como las diferencias relativas a la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

17. El Gobierno del estado de Tabasco no ejerció recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020 para obra pública.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,552,502.4 miles de pesos, que representó el 61.4% de los 18,830,044.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, corte de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tabasco había ejercido el 97.4% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Tabasco observó la normativa de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, los Servicios de Salud, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, la Fiscalía General del Estado de Tabasco, la Gubernatura, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco y la Junta Estatal de Caminos, todas del Estado de Tabasco.